REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF.: Aprueba Firma de Convenios y designa Responsables.

LONGAVI, 04 ABR. 2014

DECRETO EXENTO Nº 950 /

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 802 de fecha 21 de marzo de 2014 que determina el Orden de Subrogancias del Sr. Alcalde.

Los artículos Nº 56 y 57 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

El Artículo Nº 8 del D.F.L. Nº 1 de 2006 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta a las municipalidades a suscribir convenios con otros órganos de la administración del Estado para el cumplimiento de sus funciones.

La Resolución Exenta Nº 836 de fecha 12 de Febrero de 2014 del Director del Servicio de Salud del Maule que aprueba firma de Convenio "Programa Odontológico Integral"

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el Ministerios de Salud en el Marco del Programa Odontológico Integral para alcanzar las estrategias y actividades destinadas a favorecer las medidas de fomento, prevención y recuperación de la salud oral en resolución de especialidades (endodoncia y prótesis) atención odontológica Cecosf y Hombres y Mujeres de Escasos Recursos.

DECRETO :

1.- Apruébese en todas sus partes, el Convenio "Programa Odontológico Integral" de fecha 13 de Enero de 2014, a través del cual el Servicio de Salud del Maule transferirá recursos a la I. Municipalidad de Longaví para el cumplimiento de las estrategias del Programa por un monto anual de $ 62.969.414, de acuerdo a la especificación indicada en dicho convenio

2.- Desígnese como responsable administrativo financiero del convenio indicado anteriormente a Rodrigo Maureira Soto, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud y como responsable en el ámbito técnico al Profesional de la Salud Dra. Ximena Villena Cabrera, Cirujano Dentista Jefe U. Dental del Centro de Salud Amanda Benavente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI ALCALDE

ARMANDO FUENTES VILLALOBOS
A L C A L D E (s)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI CONTROL INTERNO

P.Rodriguez/ E. Mondaca
Distribución:
- I. Municipalidad
- Responsable Convenio
- Contabilidad
- Archivo Convenios